

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN



IVAC-Instituto de Certificación S.L., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS ES-V-0014 acreditado por ENAC para el ámbito Código CNAE 38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización.

Declara haber verificado que el sistema de gestión de calidad de:

TÉCNICAS EN RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS, S.A.U. (TR2) en:

Polígono 18, El Campillo, parcelas 16 y 21 – 28500 Arganda del Rey (Madrid) ESPAÑA

cumple con los requisitos del Reglamento (UE) 333/2011 de 31 de marzo de 2011, por el que se establecen criterios para determinar cuándo determinados tipos de chatarra dejan de ser residuos, para los siguientes productos:

- Bote de hierro fragmentado
- Chatarra fragmentada
- Acero inoxidable
- Aluminio fragmentado
- Aluminio blando fragmentado (cacharro)
- Aluminio carter fragmentado
- Aluminio perfil triturado
- Aluminio bote empaquetado
- Zorba aluminio

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (UE) 333/2011;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables al reglamento;
- los datos y la información evaluada sobre el sistema de gestión de calidad de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de sus actividades en el ámbito mencionado en dicho reglamento.

Hecho en Valencia, el 25/07/2025

Debiendo realizar la siguiente verificación antes del 25/07/2028

Juan Cardona Esbrí

Director

En nombre de IVAC-Instituto de Certificación S.L. (Kiwa IVAC)
C/ Serpis, 66-68 46022 Valencia, Spain